

# Factura

MIGUEL ANGEL, PEREZ CABRERA

Nit Emisor: 16962915

SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA

2 CALLE A 14-40 zona 4, MIXCO, GUATEMALA

NIT Receptor: 3378519

Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

7462FDDF-43B8-4662-8E40-C915A9A9D029

Serie: 7462FDDF Número de DTE: 1136150114

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-mar-2020 10:54:13

Fecha y hora de certificación: 04-mar-2020 10:54:13

Moneda: GTQ

| #No      | B/S      | Cantidad | Descripcion   | P. Unitario con IVA (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos  |
|----------|----------|----------|---|-------------------------|----------------|-----------|------------|
| 1        | Servicio | 1        | Honorarios por Servicios Profesionales Prestados en el Parque Nacional Tikal del Instituto de Antropología e Historia de la dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, correspondiente al mes de marzo 2020 según contrato administrativo 346-2020 y acuerdo Ministerial 13-2020. | 8,000.00                | 0.00           | 8,000.00  | IVA 857.14 |
| TOTALES: |          |          |   |                         | 0.00           | 8,000.00  | IVA 857.14 |

\* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Total en letras: ocho mil quetzales exactos

## CANCELADO



ING. DIMAS GILBARRUCO  
PEREZ RIVERA  
SUB ADMINISTRADOR  
PARQUE NACIONAL TIKAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Guatemala, 31 de marzo de 2020  
Informe No. 03-2020

Licenciada  
Eleuterio Cahuec del Valle  
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimado Licenciado Cahuec:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 346-2020**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial **Número 13-2020** correspondiente al mes de marzo del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura Serie: 7462FDDF Número de DTE: 1136150114.

Actividades Realizadas:

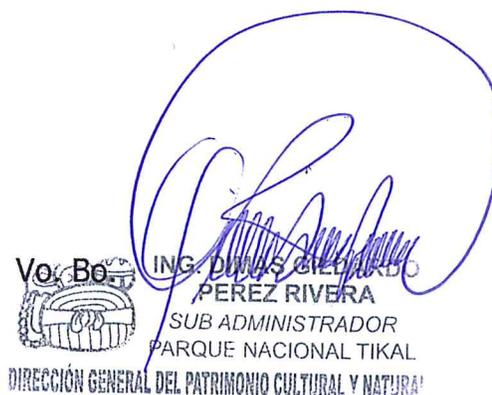
1. Continuación asesoría en Presupuesto (preliminares, trazo y estaqueado, cuantificación de materiales de construcción. Fase de estructura (zanjeo, cimientos, zapatas solera hidrófuga, intermedia, final, columnas, cubierta. Fase de Instalaciones (instalación de Agua, potable, drenaje, iluminación, fuerza). Fase de acabados (repello+cernido, piso, azulejo, pintura, ventanería, puertas.) del proyecto denominado Mejoramiento de la Infraestructura Administrativa y de Servicios del Parque Nacional Tikal. "ENFERMERIA".
2. Asesoría en el Control y verificación de Boletas y brazaletes que permitan ejercer control sobre la cantidad de turistas que ingresan al Parque.
3. Asesorar y Realizar dictámenes sobre la conveniencia o no de la construcción de arquitectura pública o privada en el área urbana del Parque;
4. Asesorar con los guías individuales, asociaciones de guías, tour operadores y las agencias de viaje que prestan sus servicios dentro del Parque en conjunto con la sede regional del Instituto Guatemalteco de Turismo en Petén.
5. Asesorar y supervisar la rotulación y señalización de la infraestructura existente en el parque, siguiendo los lineamientos emitidos por el SIGAP para la rotulación de sitios de Patrimonio Mundial Mixto.

Resultados Obtenidos:

1. Estimación de materiales de construcción para tener cantidades de materiales que se va a utilizar de la obra en mención.
2. Verificar minuciosamente los listados que llevan las personas encargadas de anotar los números de las boletas que genera el banco y la numeración de brazaletes que se lleva con los diferentes servicios que ofrece el Parque Nacional Tikal los cuales son los siguientes: servicio área arqueológica, servicio camping, servicios museos, servicio zona arqueológica Uaxactún, servicio amanecer, servicio atardecer.
3. Realizar inspecciones esporádicas a las edificaciones que se encuentran dentro del Parque Nacional Tikal.
4. Consentetizar con todos los guias aplicar el REGLAMENTO INTERNO PARA GUÍAS DE TURISTAS DEL PARQUE NACIONAL TIKAL. ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 769-2019.
5. Llevar un control de los rótulos. Elaborados y reposiciones tanto en el área de servicios como arqueológico. Utilizando los lineamientos que se requieren tanto en colores, tipografía, materiales y dimensiones a utilizar.



Arq. Miguel Angel Pérez Cabrera.



Vo. Bo.  ING. DMAS CLEOFONSO  
PEREZ RIVERA  
SUB ADMINISTRADOR  
PARQUE NACIONAL TIKAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL